

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera y Salvador Portillo

19 junio 2026

Destacados

1. EBA publica informe sobre la simplificación del marco de capital y de resolución
2. ESAs publican informes anuales 2025
3. EBA publica informe del ejercicio anual de benchmarking de riesgo de mercado y de crédito
4. BoE publica comunicado sobre su enfoque sobre la resiliencia operativa
5. CNMV publica una guía práctica sobre el punto de acceso único europeo (ESAP)

Global

IAIS y FSI publican una nota conjunta de análisis sobre el mercado de los ciberseguros

[Examina](#) la cobertura de estos productos, fijación de precios, prácticas de suscripción y la brecha de protección de seguros, y destaca la importancia sistémica del riesgo cibernético y el impacto de modelos de IA de frontera.

Unión Europea

EBA publica informe sobre la simplificación del marco de capital y de resolución

[Contiene](#) una revisión completa de los requerimientos microprudenciales, macroprudenciales y de resolución proponiendo medidas de simplificación para reducir la complejidad del marco.

EBA publica informe del ejercicio anual de benchmarking de riesgo de mercado y de crédito

[Destaca](#) los avances en la consistencia y fiabilidad de los modelos internos, identifica áreas que requieren atención supervisora mientras las reformas regulatorias se acercan a su implementación.

EBA publica informe anual 2025

Se [centró](#) en simplificar y mejorar la eficiencia del marco regulatorio de la UE, al tiempo que amplió su papel supervisor, especialmente en el ámbito de DORA y MiCA.

ESMA publica informe anual 2025

[Destaca](#) un año de avances en el fortalecimiento de los mercados financieros de la UE mediante una supervisión más eficaz, la simplificación regulatoria y el impulso a la innovación.

EIOPA publica informe anual 2025

[Subraya](#) que su agenda se centró principalmente en reducir la carga regulatoria, reforzar los sistemas de pensiones y promover un sector financiero más resiliente.

España

CNMV publica una guía práctica sobre el punto de acceso único europeo (ESAP)

[Busca](#) mejorar la transparencia y estandarización de los datos al facilitar acceso a supervisores, inversores e instituciones públicas. Se podrá acceder a la información en julio de 2027.

CNMV publica comunicado sobre el fin del régimen transitorio de MiCA

[Aclara](#), ante el fin del periodo transitorio en España (30 de junio), que sólo las entidades autorizadas prestarán servicios de cripto y que las no autorizadas deberán ofrecer migración a sus clientes.

Reino Unido

BoE publica comunicado sobre su enfoque sobre la resiliencia operativa

[Contiene](#) el enfoque del BoE hacia la resiliencia operativa y proporciona orientaciones sobre cómo los operadores de pago deben cumplir sus obligaciones regulatorias bajo el *Code of Practice*.

Estados Unidos

FinCEN publica guía para eliminar el fraude mediante el intercambio de información

Confirma que bajo la Sección 314(b) de la USA PATRIOT Act, las instituciones financieras pueden [intercambiar información](#) sobre sospechas de fraude, lavado de dinero, financiamiento del terrorismo y datos cibernéticos para mejorar la detección.

CFTC publica carta de no acción para permitir conversión de futuros de productos digitales

Da [alivio temporal](#) a mercados que convierten futuros de productos digitales a formatos perpetuos, permitiendo eliminar fechas de vencimiento sujeto a condiciones específicas. Plazo: 30 junio 2026.

CFTC consulta sobre información para facilitar innovación y competencia de *fintechs*

Solicita comentarios sobre [cómo mejorar](#) la innovación y competencia *fintech* en derivados mediante regulación, abarcando activos digitales, tokenización, IA y modernización. Plazo: 21 días tras publicación en el Registro Federal.

CFTC emite carta de no acción para servicios de reducción de riesgo *post-trade* de swaps

Da alivio para servicios de [reducción](#) de riesgo post-negociación de *swaps*, permitiendo actividades específicas que reducen el riesgo en carteras existentes mientras apoyan la eficiencia operativa y resiliencia del mercado.

OCC emite comunicado sobre el proceso de decisión de presentación

Aclara [el proceso](#) según 12 CFR 5.13. Solicitudes pueden aprobarse, aprobarse condicionalmente, denegarse o devolverse por deficiencias materiales. Denegaciones serán públicas y explicadas por escrito.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Simplificar para competir: una redefinición del marco digital de la UE - Abril 2026*
- [Artículo](#). *2026: tres estrategias regulatorias para la banca en un mundo cada vez más fragmentado- Febrero 2026*
- [Artículo](#). *El 'Ómnibus' de Von Der Leyen: Un año de simplificación sostenible con un final cada vez más cercano. Noviembre de 2025*
- [Artículo](#). *Simplificando la regulación financiera europea: un camino hacia la competitividad. Noviembre de 2025*

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarsearch.com.